



Por una
Convivencia
incluyente y en paz.



**RECTORIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

MEMORANDO

CÓDIGO: OCI - 240
FECHA: miércoles, 08 de marzo de 2023
PARA: Doctora **ADRIANA DEL PILAR ECHEVERRY TIJARO**
Jefe Oficina Jurídica

Respetada Dra. Adriana,

La Oficina de Control Interno, en marzo de 2023, adelantó el seguimiento a la actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, en el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2022.

Las recomendaciones (Numeral 6 del informe anexo a la presente comunicación), son:

- Actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – e KOGUI correspondiente a los abogados (correo institucional), los procesos judiciales (Registro de los procesos incluida la calificación y recalificación y la terminación) y las conciliaciones prejudiciales; evitando diferencia entre lo registrado en el Sistema y los reportes que se hacen a la Oficina de Control Interno.
- Solicitar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, capacitación en el eKOGUI 2.0 a los abogados externos de la UPN y a la jefe de la Oficina Jurídica, dado que este cargo es administrador y jefe.
- Solicitar acompañamiento a la OCI, de ser necesario, para la formulación del Plan y el cronograma de implementación, en reuniones o mesas de trabajo.

Cordialmente;

YANETH ROMERO COCA
Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró: Natalia Sánchez/ Abogada OCI



Por una
Convivencia
incluyente y en paz.



INFORME DE SEGUIMIENTO



Informe seguimiento a la actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI. Periodo 1 de julio a 31 de diciembre de 2022.



Por una
Convivencia
incluyente y en paz.



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. MARCO NORMATIVO
4. METODOLOGÍA
5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL “SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO – eKOGUI” EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL 1 DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
6. CIERRE Y RECOMENDACIONES



Por una
Convivencia
incluyente y en paz.



1. OBJETIVO

Evaluar y verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, por parte de la Universidad Pedagógica Nacional, de acuerdo con el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, y el *“Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI”*. Perfil Jefe de Control Interno V.13 de diciembre de 2022.

2. ALCANCE

Evaluar y verificar el cumplimiento de la actualización de información del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI”, de la Universidad Pedagógica Nacional, de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, periodo 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.

3. MARCO LEGAL

- Decreto 1069 de 2015, *“Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”*, que establece:

Artículo 2.2.3.4.1.14. Verificación. Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema.

- Circular Externa No. 03 del 12 de julio de 2021 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la cual tiene como fin simplificar y estandarizar el proceso de verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte de las Oficinas de Control Interno, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado implementó una nueva plantilla para el diligenciamiento del certificado, la cual será el formato de reporte del segundo semestre de 2022.
- *“Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, Perfil Jefe Oficina de Control interno”* V.13



4. METODOLOGÍA

En el marco del plan de trabajo 2023, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de la actualización de información del “*Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI*”, en la Universidad Pedagógica Nacional, período 1° de julio al 31 de diciembre de 2022. La revisión de la información se hizo conforme a los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, “*Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI*”. Perfil Jefe de Control Interno V.13 adoptado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Así mismo, se hizo la verificación de la información y los soportes remitidos con Memorando 202302300021903 de 24 de febrero de 2023, y correo electrónico de la misma fecha, enviada por la jefe de la Oficina Jurídica en cuanto a lo solicitado en cada módulo.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, y el “*Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI*”. Perfil Jefe de Control Interno V.13 adoptado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Circular Externa No. 03 del 12 de julio de 2021, a continuación, se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de las obligaciones allí previstas y conforme al formato estándar definido para estos efectos.

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL “SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO eKOGUI”, EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, y el “*Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI*”. Perfil Jefe de Control Interno V.13 adoptado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante Circular Externa No. 03 del 12 de julio de 2021, se presentan los resultados de la verificación:

Usuarios activos al 31 de diciembre de 2022

ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO
JEFE FINANCIERO	Si	24/02/2020	JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO	21/06/2022	
JEFE JURÍDICO	Si	23/01/2023	ADRIANA DEL PILAR ECHEVERRY TUJARO		DESACTUALIZADO
ENLACE DE PAGOS	Si	26/02/2020	ALBA MARINA VANEGAS DUARTE	21/06/2022	
JEFE CONTROL INTERNO	Si	25/08/2022	YANETH ROMERO COCA	16/09/2022	
SECRETARIO TÉCNICO	Si	2/08/2016	SANDRA IBETH RIVERA RUBIO	27/02/2022	
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	Si	20/01/2023	ADRIANA DEL PILAR ECHEVERRY TUJARO		DESACTUALIZADO



Por una
Convivencia
incluyente y en paz.



La actual jefe de la Oficina Jurídica no ha recibido capacitación, ya que su posesión en el cargo se dio en el mes de enero de 2023, por esta razón, es importante solicitar a la ANDJE un entrenamiento para este perfil, así como del rol de administrador, toda vez que, es la misma persona que funge estos dos perfiles.

Abogados al 31 de diciembre de 2022

En el periodo evaluado la abogada Gina Marcela Duarte, se retiró de la entidad el 31 de octubre de 2022 pero la misma quedó inactiva hasta el 30 de enero de 2023; por otra parte, el abogado Juan Sebastián Carrillo Rivera fue el profesional que la reemplazó, pero el mismo quedó activo el 16 de diciembre e inactivo el 26 de enero del año que corre.

Es importante que el abogado Diego Marín actualice en el sistema el correo institucional y que los apoderados reciban la capacitación por parte de la ANDJE.

Según los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, los usuarios abogados, debieron recibir como mínimo una capacitación en eKOGUI 2.0., de esta solicitud no se aportó ninguna evidencia o soporte, que demostrara que los abogados recibieron formación en este tema.

Procesos Judiciales

La Oficina de Control Interno realizó las validaciones a los procesos judiciales y consignó los datos arrojados en los reportes de eKOGUI y de la Oficina Jurídica, aplicando los criterios definidos en el instructivo y de acuerdo con esto, se realizó el reporte que se muestra a continuación:

PROCESOS ACTIVOS AL 31 DE DIC DE 2022	CANTIDAD	MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS	CANTIDAD	
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS SEGÚN JURIDICA	54	Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV SEGÚN JURIDICA	0	
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	66	Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI	0	
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1)	0	Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda(5)	0	
<i>(1) Con fecha de registro anterior al 15-12-2022</i>		<i>(4) Equivalente a un valor indexado de \$33.000 millones a 31 de diciembre de 2022</i>		
PROCESOS TERMINADOS 2DO SEMESTRE 2022	CANTIDAD	PROCESOS EN EKOGUI SIN CALIFICACIÓN	CANTIDAD	
PROCESOS TERMINADOS DURANTE 2DO SEMESTRE 2022 SEGÚN JURIDICA	9	PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI EN CALIDAD DEMANDADO AL 31-12-2022	25	
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE 2DO SEMESTRE 2022 (2)	0	PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN 2DO SEMESTRE 2022	5	
<i>(2) Con fecha de actuación en 2022</i>		PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 30-06-2022	19	
		PROCESOS EN EKOGUI SIN CALIFICACIÓN	1	
		<i>(5) Puede ser remitida a la ANDJE o cargada en el sistema</i>		
ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD	PROVISIÓN CONTABLE (6)	# PROCESOS	CON PROVISIÓN IGUAL A CERO
PROCESOS TERMINADOS EN EKOGUI AL 31 DE DIC 2022	93	PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	0	0
PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI CON ESTADO TERMINADO(3)	21	PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	7	4
<i>(3) En el reporte de activos al 31 de diciembre verifique la columna Estado General del proceso</i>		PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	10	1
		PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	2	1
		<i>(6) Solo se consideran los procesos activos en e-Kogui - calidad demandado al 31 de DICIEMBRE de 2022 que tengan calificación de riesgo</i>		
Seleccione 0 procesos terminados en el segundo semestre de 2022 y llene la siguiente tabla:		OBSERVACIONES		
CONDENAS	CANTIDAD	A continuación se presenta las observaciones que se incluirán en la plantilla que se transmitirá a la ANDJE.		
PROCESOS ANALIZADOS	0			
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA	0			
PROCESOS DESFAVORABLES	0			
PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA	0			
PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO	0			

La Oficina Jurídica reporta que la cantidad de procesos que se encuentran a cargo de la abogada Martha Pabón es de 35 procesos, dentro de los cuales se encuentran



tanto los adelantados ante la jurisdicción civil, penal y contencioso administrativo y que los activos en el eKOGUI son 29 procesos.

Del abogado Diego Marín manifiesta que tiene a cargo 39 procesos, de los cuales activos registrados en eKOGUI se encuentran 25 procesos. Al respecto, faltó el registro de 14 procesos.

Según la información anterior, el total de procesos activos en la Universidad Pedagógica Nacional son 74 y el número de procesos registrados en el eKOGUI por parte de los apoderados de la entidad es de 54. Sin embargo, al hacer la verificación en el sistema aparecen 66 procesos activos, 38 a cargo del abogado Diego Marín y 28 a cargo de Martha Pabón.

De los procesos terminados durante el segundo semestre 2022 la Oficina Jurídica informa que se terminaron 9 procesos, no obstante, al hacer la revisión en el sistema se evidenció que en este periodo no se terminó ningún proceso o no se registraron en el sistema eKOGUI. Para establecer los procesos terminados durante el periodo solicitado, con fecha de actuación en 2022 como lo pide la plantilla, se toma la “fecha de la actuación de terminación del proceso”.

Es importante señalar que la cantidad de procesos judiciales activos en la entidad a 31 de diciembre de 2022 se tomó de la base de datos Formato Registro de Procesos Judiciales activos y terminados y la información suministrada por la Oficina Jurídica.

Cabe mencionar que se encuentran 19 procesos con calificación de riesgo anterior al 30 de junio de 2022, es importante que esta calificación sea actualizada de manera periódica.

Conciliaciones Prejudiciales

PREJUDICIALES ACTIVAS AL 31-12-2022	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS SEGÚN JURIDICA	1
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI	9
REGISTRO POSTERIOR AL 30/06/2022	4
REGISTRO ENTRE 1 DE ENERO Y 30 DE JUNIO DE 2022	0
REGISTRO EN SEGUNDO SEMESTRE DE 2021 Y ANTERIORES	5

PREJUDICIALES TERMINADAS 2DO SEMESTRE 2022	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS 2DO SEM. 2022 SEGÚN JURIDICA	0
TERMINADOS EN EKOGUI ÚLTIMA ACTUACIÓN 2DO SEM. 2022	2

Seleccione una muestra de 5 prejudiciales activos registrados antes de 1 de julio de 2022 y complete la siguiente tabla

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
Procesos que efectivamente se encuentran activos	5
Procesos que se encuentran terminados	0

OBSERVACIONES

Las observaciones se dejarán en la plantilla emitida a la ANDJE.

En el seguimiento realizado con corte a 31 de diciembre de 2022, se encontró en el eKOGUI registrados 2 procesos prejudiciales terminados, así como un total de 9 procesos prejudiciales activos y 5 con registro anterior al 30 de junio de 2022. Por



Por una
Convivencia
incluyente y en paz.



esta razón, es fundamental que se revise y se gestione en el sistema eKOGUI lo referente a los procesos prejudiciales.

Arbitramentos

La Universidad Pedagógica Nacional no reporta arbitramentos ni activos ni terminados ya que en la entidad no hubo procesos arbitrales en el segundo semestre de la vigencia 2022.

Pagos

La Oficina Jurídica informó que, durante el periodo de seguimiento, no se hizo el pago de sentencias a través del sistema SIIF Nación, además, la universidad no tiene implementado este sistema.

6. CIERRE Y RECOMENDACIONES

En esta verificación se mantienen los hallazgos y los aspectos por mejorar informados anteriormente, para los cuales es necesario que la Oficina Jurídica formule e implemente un plan de mejoramiento que aborde las causas que generan estas observaciones.

Las recomendaciones que se da por parte de la Oficina de Control Interno son:

- Actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – e KOGUI correspondiente a los abogados (correo institucional), los procesos judiciales (Registro de los procesos incluida la calificación y recalificación y la terminación) y las conciliaciones prejudiciales; evitando diferencia entre lo registrado en el Sistema y los reportes que se hacen a la Oficina de Control Interno.
- Solicitar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, capacitación en el eKOGUI 2.0 a los abogados externos de la UPN y a la jefe de la Oficina Jurídica, dado que este cargo es administrador y jefe.
- Solicitar acompañamiento a la OCI, de ser necesario, para la formulación del Plan y el cronograma de implementación, en reuniones o mesas de trabajo.



Por una
Convivencia
incluyente y en paz.



Por último, para que las observaciones asociadas a los informes de seguimiento a la actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI se tengan como cumplidas, no basta con que se evidencie mejora en su actualización, debe ser diaria de tal manera que se vea reflejada en los reportes del sistema eKOGUI.

Revisó y aprobó **YANETH ROMERO COCA**
Jefe de Oficina de Control Interno

Realizó verificación y elaboró informe
Natalia Sánchez/ Abogada OCI